

Person 22

GOBIERNO LOCAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N° 100 - Puente Piedra - Teléfono: 219-6201

**PUENTE
PIEDRA**
Florece

DECRETO DE ALCALDIA N° 010-2010-MDPP

Puente Piedra, 12 de agosto del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: El Informe N° 335-SGP-GPAF-MDPP de fecha 26 de julio de 2010 emitida por la Sub Gerencia de Personal, que propone la Modificación del Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de la Municipalidad del Distrito de Puente Piedra.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sea de competencia del concejo municipal;

Que, a través del informe de vistos por la Sub Gerencia de Personal, que propone la Modificación del Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de la Municipalidad del Distrito de Puente Piedra.

Que, mediante Informe N° 084-2010-GAJ/MDPP de fecha 26 de julio de 2010, el Gerente de Asuntos Jurídicos, luego de la revisión y análisis del proyecto normativo sub materia opina por su procedencia y aprobación respectiva;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo Segundo.- El presente dispositivo entrará en vigencia al día siguiente de la publicación en el diario oficial El Peruano y en el Portal Web institucional dejándose sin efecto las disposiciones que se opongan al presente dispositivo.





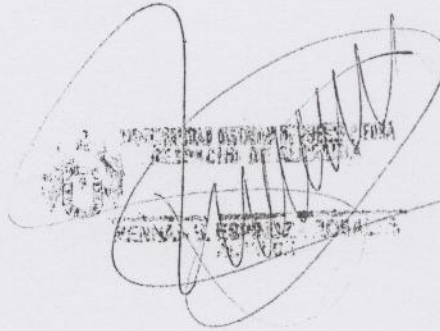
GOBIERNO LOCAL DE PUENTE PIEDRA

Calle 9 de Junio N° 100 - Puente Piedra - Teléfono: 219-6201

**PUENTE
PIEDRA**
Florece

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Personal, Gerencia de Planeamiento y Administración Financiera y a la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Regístrese, publíquese y cúmplase.



Aprueban modificación del Cuadro de Asignación del Personal de la Municipalidad

**DECRETO DE ALCALDÍA
N° 010-2010-MDPP**

Puente Piedra, 12 de agosto del 2010

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**

VISTO: El Informe N° 335-SGP-GPAF-MDPP de fecha 26 de julio de 2010 emitida por la Sub Gerencia de Personal, que propone la Modificación del Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de la Municipalidad del Distrito de Puente Piedra.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sea de competencia del concejo municipal;

Que, a través del informe de vistos por la Sub Gerencia de Personal, que propone la Modificación del Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de la Municipalidad del Distrito de Puente Piedra.

Que, mediante Informe N° 084-2010-GAJ/MDPP de la 26 de julio de 2010, el Gerente de Asuntos Jurídicos, luego de la revisión y análisis del proyecto normativo sub materia opina por su procedencia y aprobación respectiva;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo Segundo.- El presente dispositivo entrará en vigencia al día siguiente de la publicación en el diario oficial El Peruano y en el Portal Web institucional dejándose sin efecto las disposiciones que se opongan al presente dispositivo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Personal, Gerencia de Planeamiento y Administración Financiera y a la Gerencia de Tecnologías de la Información

Regístrese, publíquese y cúmplase

PENNAN S. ESPINOZA ROSALES
Alcalde

535829-1

Prorrogan vencimiento de la Ordenanza N° 223-MDR, que establece la Regulación de Deuda Tributaria y No Tributaria

**DECRETO DE ALCALDÍA
N° 005-2010-MDR**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DEL RÍMAC**

VISTO: El Informe N° 090-2010-GRDEL-MDR de fecha 20.08.10 emitido por la Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico Local; el Informe N° 343-10-OAJ-MDR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 223-MDR, se establece la Regulación Tributaria y No Tributaria en el Distrito del Rímac, la misma que fue publicada en el Diario Oficial El Peruano de fecha 23 de Julio del 2010, cuya vigencia es hasta el 31 de Agosto del presente año, fecha que se encuentra próximo a vencerse;

Que, mediante Informe N° 090-2010-GRDEL-MDR, la Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico Local presenta la propuesta de Prórroga del Beneficio que establece la Regulación de Deuda Tributaria y No Tributaria - Ordenanza N° 223-MDR, de la ampliación del plazo del 01 al 30 de Setiembre del presente año, teniendo en cuenta la afluencia de los contribuyentes, que concientes de cumplir con sus obligaciones tributarias, no se les debe limitar en el cumplimiento voluntario de los mismos;

Que, el Informe N° 343-2010-OAJ-MDR de fecha 25.08.2010 del Director de la Oficina de Asuntos Jurídicos, opina porque el Proyecto de Decreto de Alcaldía presentado, debe ser remitido al Despacho de Alcaldía para que en observancia de sus atribuciones contenidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, proceda a su promulgación, teniendo en cuenta el plazo propuesto en el mencionado documento;

Que, la Quinta Disposición Final de la Ordenanza Municipal N° 223-MDR, faculta al Alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias, para la correcta aplicación y/o ampliación de las fechas de vencimiento de la presente Ordenanza;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Quinta Disposición Final de la Ordenanza N° 223-MDR y los artículos 20° numeral 6) y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- PRORROGAR del 01 al 30 de Setiembre del 2010 el vencimiento de la Ordenanza N° 223-MDR, que establece la Regulación de Deuda Tributaria y No Tributaria, y poner de conocimiento de todos los vecinos dicho vencimiento con la finalidad que se acojan a los beneficios establecidos.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico Local, Dirección de la Oficina de Administración y Finanzas y a la Secretaría General a través de la Unidad de Imagen Institucional, el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el local de la Municipalidad del Rímac a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil diez

Regístrese, publíquese y cúmplase

VICTOR LEYTON DIAZ
Alcalde

536177-1



INFORME TÉCNICO

MODIFICACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL – CAP DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL PERMANENTE Y OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

I. ANTECEDENTES

Que habiéndose modificado el Cuadro para Asignación del Personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra mediante Decreto de Alcaldía N° 025-2009-MDPP con fecha 05 de junio del 2009, atendiendo la necesidad de la administración en contar con instrumentos de gestión actualizados en concordancia con la normatividad vigente, como la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, aprobado mediante Ordenanza N° 145-MDPP.

La Municipalidad, ha sido notificada por mandato judicial la REINCORPORACIÓN en forma definitiva bajo el régimen laboral del Decreto – Legislativo 728 a trece (13) trabajadores (obreros); así como, la REPOSICIÓN de tres (03) trabajador en el Régimen laboral que le corresponde de acuerdo a la naturaleza de las labores en que se desempeñaban. Motivo de presentación de la propuesta de Modificación del CAP.

Para la referida Modificación se ha tenido en cuenta el Clasificador de Cargos que contiene diez y nueve (19) cargos clasificados, el cual fue aprobado con Resolución de Alcaldía N° 297-2009-MDPP, de fecha 01.06.2009, el cual sirve de soporte para la elaboración de la Modificación del Cuadro para Asignación de Personal, denominado en adelante CAP.

Para la modificación del CAP se ha tenido en cuenta los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública que se establece en la Ley N° 27658 "Ley del Marco de Modernización de la Gestión del Estado", así como la clasificación del personal del empleo público y otros lineamientos establecidos en la Ley N° 28175 "Ley Marco del Empleo Público" hace referencia del objetivo de priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos.

II. BASE LEGAL

- ✚ Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"
- ✚ Ley N° 27658 "Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado".
- ✚ Ley N° 28175 "Ley Marco del Empleo Público"
- ✚ Decreto Legislativo N° 728-91- Ley de Fomento del Empleo.
- ✚ Decreto Supremo N° 043-2004-PCM-Aprueban Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de las Entidades de la Administración Pública
- ✚ Ordenanza N° 145-MDPP que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- ✚ Resolución de Alcaldía N° 297-2009-MDPP, aprueba el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.



III. PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL CAP

3.1 Recopilación de la información

La Sub Gerencia de Personal se ha encargado de recopilar y acopiar los documentos y la información necesaria para identificar con precisión la estructura de cargos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

3.2 Sistematización y Análisis de la información recogida.

Se ha interpretado, ordenado, y sistematizado la información recogida para describir el cargo en la forma más coherente desde el punto de vista organizacional.

Así mismo, se ha estudiado y evaluado las funciones específicas del cargo, principalmente en lo referido a: frecuencia, complejidad, volumen, automatización, clasificación de documentación, entre otros.

3.3 Diagnóstico Situacional del CAP vigente

La estructura actual de cargos del Cuadro para Asignación de Personal fue aprobada mediante **Decreto de Alcaldía N° 025-2009-MDPP** con fecha 05.06.2009.

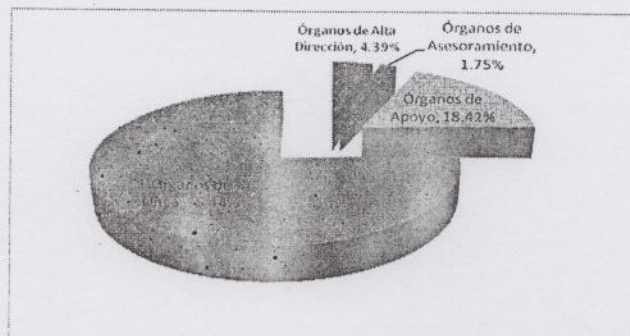
En la actualidad el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) tiene 114 cargos, 104 figuran en situación de ocupados y 10 previstos, los cuales han sido distribuidos principalmente en los órganos de línea en un 75.44% del total de cargos; seguido por los órganos de apoyo con un 18.42% del total de cargos; y se repartió el 6.14% del total de los cargos entre los órganos de alta dirección y asesoramiento.

Tabla N° 1: Número de Cargos por Órganos distribuidos por ocupados y previstos

ORGANOS	TOTAL	OCUPADOS	PREVISTOS
Órganos de Alta Dirección	5	2	3
Órganos de Asesoramiento	2	2	0
Órganos de Apoyo	21	20	1
Órganos de Línea	86	80	6
TOTAL	114	104	10

Fuente: Decreto de Alcaldía N° 025-2009-MDPP

Gráfico N° 1: Porcentaje de Distribución de Cargos por Órganos





Fuente: Decreto de Alcaldía N° 025-2009-MDPP

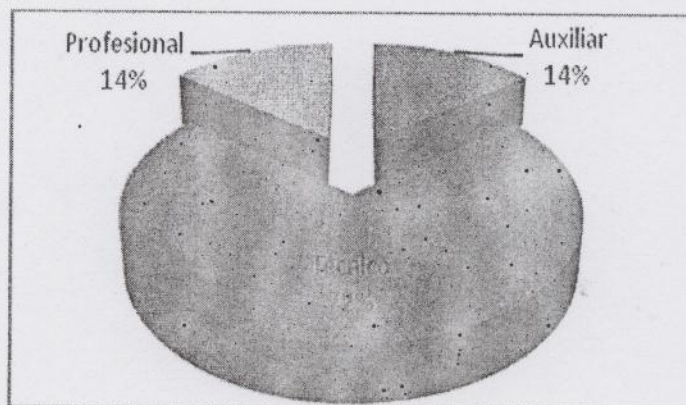
Cabe resaltar que el CAP vigente está acorde con los lineamientos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM de fecha 18.06.2004, teniendo en cuenta los criterios y disposiciones señaladas a continuación:

- ❖ Se muestra el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11° inciso en el que detalla la inclusión de cargos previstos con un límite del 10% del total de cargos cubiertos contenidos en el CAP.
- ❖ Respecto a los cargos de asesoramiento y apoya la norma es clara y manifiesta que no se debe exceder del 20% del total de cargos contenido en el CAP.
- ❖ Los formatos presentados en el CAP vigente guardan relación, según las normas establecidas.

3.4 Diagnóstico del Personal Empleado y Obrero permanente

Actualmente se ha determinado que la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, cuenta con 14 empleados permanentes distribuidos en las diferentes unidades orgánicas de la entidad de acuerdo al CAP vigente.

Gráfico N° 2: Distribución de Personal por Grupos Ocupacionales



Fuente: Sub Gerencia de Personal

De la información alcanzada se observa que el 72% del personal empleado permanente se encuentran en el grupo ocupacional técnico, el 14% en el grupo ocupacional de profesionales, el 14%, tal como se puede observar en el gráfico adjunto.

Sobre la información del personal obrero permanente se ha tenido en cuenta la Planilla de Obreros correspondiente al mes de abril, en la cual determina que la Municipalidad cuenta con 62 obreros permanentes.

Así mismo, el personal empleado y obrero permanente actualmente se clasifica en:

Cuadro N° 2: Clasificación del Personal Permanente

CLASIFICACIÓN	N°
Servidor Público – Apoyo	11
Servidor Público – Ejecutivo	3
Servidor Público – Especialista	62



(Obrero)	
TOTAL	76

Fuente: Sub Gerencia de Personal

Es preciso detallar que la Municipalidad Distrital de Puente Piedra a la fecha cuenta con 76 trabajadores permanentes de los cuales 62 son obreros determinando el 81.6% del total de los trabajadores permanentes tal como se puede observar en el cuadro N° 2.

3.5 De la Propuesta de Modificación del Cuadro para Asignación del Personal

La Propuesta del CAP, instrumento de gestión institucional que contiene los cargos clasificados de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en base a la estructura orgánica que fue aprobada mediante Ordenanza N° 145-MDPP de fecha 29 de mayo del 2009.

Así mismo, se ha adicionado diez y seis (16) cargos del personal empleado permanente (03) y obreros (13) establecidos en las siguientes disposiciones del poder judicial detalladas en el Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3: Listado de Resoluciones dictada por el Poder Judicial disponiendo la reincorporación o reposición de personal en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Resolución (es)	Disposición	Área en la que se desempeñaba	Área conforme a la Estructura Orgánica vigente
Expediente 537-2007-CI Resolución N° 06 (01.07.2008) Resolución N° 376 (19.10.2009) Resolución N° 09 (05.03.2010)	Reposición en el cargo que venía desempeñándose o en otro similar.	Área de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y Defensa Civil	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización
Expediente 436-2008-CI Resolución N° 12 (19.02.2010)	Reponer al demandante en el régimen laboral en el que le corresponde de acuerdo a la naturaleza de las labores, según lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la LOM.	Obrero	Gerencia del Ambiente
Expediente 613-2006-LA-JM Resolución N° 07 (02.05.2007)	Reponer al demandante en el régimen laboral en el que le corresponde de acuerdo a la naturaleza de las labores.	Limpieza Pública	Gerencia del Ambiente



Resolución N° 97 (18.03.2008) Resolución N° 10 (15.01.2010)			
Expediente 618-2006-LA Resolución N° 09 (09.08.2007) Resolución N° 93 (19.03.2008) Resolución N° 12 (15.01.2010)	Reponer al demandante en el régimen laboral en el que le corresponde de acuerdo a la naturaleza de las labores.	Parques y Jardines y Limpieza Pública	Gerencia del Ambiente
Expediente 513-2006-LA Resolución N° 08 (22.12.2009)	Reincorporación en forma definitiva al accionante bajo el régimen laboral 728.	Obrero	Gerencia del Ambiente
Expediente 615-2006-LA Resolución N° 16 (22.12.2009)	Reincorporación en forma definitiva al accionante bajo el régimen laboral 728.	Obrero	Gerencia del Ambiente
Expediente 634-2006-LA Resolución N° 17 (22.12.2009)	Reincorporación en forma definitiva al accionante bajo el régimen laboral 728.	Obrero	Gerencia del Ambiente
Expediente 616-2006-LA Resolución N° 12 (22.12.2009)	Reincorporación en forma definitiva al accionante bajo el régimen laboral 728.	Obrero	Gerencia del Ambiente
Expediente 622-2006-CI	Reposición al demandante en sus labores que venía desempeñándose.	Obrero	Gerencia del Ambiente



Resolución N° 13 (22.12.2009)			
Expediente 612-2006- LA Resolución N° 14 (22.12.2009)	Reincorporación en forma definitiva al accionante bajo el régimen laboral 728.	Obrero	Gerencia del Ambiente
Expediente 552-2008- JM-CI Resolución N° 05 (22.12.2008) Resolución N° 458 (10,11,2009) Resolución N° 07 (10.03.2010)	Reponer a la demandante en el cargo que venía desempeñándose.	Limpieza Pública	Gerencia del Ambiente.
Expediente 614-2006- LA Resolución N° 16 (22.12.2009)	Reponer al demandante en el cargo que se desempeñando.	Limpieza Pública	Gerencia del Ambiente
Expediente 521-2008- LA-JM Resolución N° 04 (29.08,2008) Resolución N° 58 03,07,2009) Resolución N° 08 05,05,2010)	Sentencia: Ordena reponer al demandante. Confirma Sentencia	Limpieza Pública	Gerencia del Ambiente.
Expediente 514-2008- LA Resolución N° 04 (29,08,2008) Resolución N° 46 (30,06,2009)	Sentencia: Ordena Reponer al demandante. Confirma Sentencia	Limpieza Pública	Gerencia del Ambiente.



Resolución N° 08 (05.05.2010)			
Expediente 214-2007-CI Resolución N° 06 (25.09.2007) Resolución N° 174 (26.06.2008)	Sentencia Confirma		Gerencia de Participación Vecinal y Comunicaciones
Expediente 1093-2006-JM-CI Resolución N° 19 (31.12.2008) Resolución N° 23 (16.06.2010)	Sentencia Ordena	Auxiliar	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización

3.6 De los Cargos contenidos en el CAP

El Clasificador de Cargo de la entidad fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 297-2009-MDPP de fecha 01 de junio del 2009, clasificador cuyos cargos cuentan con la naturaleza de cada cargo, sus actividades típicas y los requisitos mínimos exigidos para cada uno de ellos.

3.7 De los Criterios para la elaboración del CAP

Para la elaboración de la propuesta de Modificación del CAP se siguieron los siguientes criterios y disposiciones estipulados en el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación del personal - CAP" los cuales se detallan a continuación:

- ❖ La propuesta de Modificación del CAP se ha formulado a partir de la estructura orgánica vigente debidamente aprobada con el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra mediante la Ordenanza N° 145-MDPP.
- ❖ Modificación del CAP acorde con las disposiciones sobre clasificación de cargos que se encuentran de acuerdo a la normatividad vigentes, detalladas a continuación:
 - ✚ Ley 28125 - Ley Marco del Empleo Público.
 - ✚ Decreto Supremo N° 043-2004-PCM - Lineamientos para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal- CAP.
 - ✚ Ley 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
 - ✚ Resolución de Alcaldía N° 297-2009-MDPP, que aprueba el Clasificador de Cargos de la entidad.
- ❖ Los cargos previstos son el 8.62% del total de cargos cubiertos contenidos en el CAP, tal como se puede observar en el cuadro N° 4.

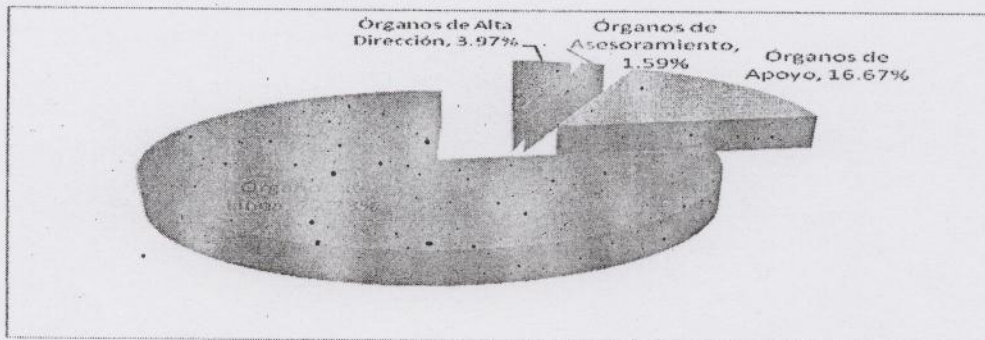


Cuadro N° 4: Clasificación de Cargos en la Modificación del CAP

CONCEPTO	N°
Cargos Ocupados o Cubiertos	120
Cargos Previstos	10
Total Cargos	130

- ❖ El número de cargos correspondientes a los órganos de asesoramiento y de apoyo son 23 el cual representa el 18.25% del total de cargos contenidos en el CAP, cumpliendo con el porcentaje máximo determinado en la norma que es el 20%, para mejor ilustración observemos el gráfico N° 3.

Gráfico N° 3: Porcentaje de Distribución de Cargos por Órganos de la Municipalidad de Puente Piedra



- ❖ Tal como se observa en la propuesta de Modificación del CAP anexa al presente se consigna los cargos de confianza de conformidad a las normas legales vigentes.
- ❖ La Modificación del CAP se presenta en los formatos establecidos en los lineamientos para su formulación proporcionada en el portal electrónico de la Presidencia del Concejo de Ministros www.pcm.gob.pe.

3.8 Formatos y Anexos

- Formato N° 1: Cuadro para Asignación de Personal – CAP.
- Formato N° 2: Resumen Cuantitativo del Cuadro para Asignación de Personal – CAP.
- Resoluciones dictada por el Poder Judicial disponiendo la reincorporación o reposición de personal en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL

I.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: ALCALDÍA					
I.1.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: ALCALDÍA					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Alcalde	25-1-1-0-01FP	FP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	0

I.2	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA MUNICIPAL					
I.2.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: GERENCIA MUNICIPAL					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
002	Gerente Municipal	25-1-2-0-11EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

I.3	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					
I.3.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: GERENCIA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
	Gerente de Control Institucional	25-1-3-0-10EJ	SP-EJ	0	0	0	
003	Auditor	25-1-3-0-03EJ	SP-EJ	1	0	1	
004	Técnico Administrativo	25-1-3-0-19AP	SP-AP	1	0	1	
005	Secretaría	25-1-3-0-16AP	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	0	3	0

II.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL					
II.1.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
006	Procurador Público Municipal	25-2-1-0-15EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

II.2	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS					
II.2.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
007	Gerente	25-2-2-0-09EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

III.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: SECRETARÍA GENERAL					
III.1.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SECRETARÍA GENERAL					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
008	Gerente	25-3-1-0-09EC	EC	1	1	0	1
009	Técnico Administrativo	25-3-1-0-19AP	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	1

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL

III.2	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
III.2.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	Gerente	25-3-2-0-09EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

III.3	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y COMUNICACIONES					
III.3.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y COMUNICACIONES					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
011	Gerente	25-3-3-0-09EC	EC	1	1	0	1
012-015	Técnico Administrativo	25-3-3-0-19AP	SP-AP	4	4	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	5	0	1

III.4	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA					
III.4.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
016	Gerente	25-3-4-0-09EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

III.4	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA					
III.4.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
017	Sub Gerente	25-3-4-1-17EC	EC	1	1	0	1
018	Especialista en Presupuesto	25-3-4-1-08ES	SP-ES	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	1

III.4	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA					
III.4.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
019	Sub Gerente	25-3-4-2-17EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

III.4	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA					
III.4.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
020	Sub Gerente	25-3-4-3-17EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL							
ENTIDAD :		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA					
SECTOR :		GOBIERNO LOCAL					
III.4	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA					
III.4.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE TESORERÍA					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
021	Sub Gerente	25-3-4-4-17EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1
III.4	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA					
III.4.5	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE PERSONAL					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
022	Sub Gerente	25-3-4-5-17EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA					
SECTOR :		GOBIERNO LOCAL					
III.5	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA					
III.5.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
023	Gerente	25-3-5-0-09EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

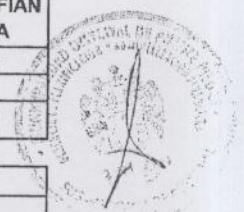
III.5	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA					
III.5.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
024	Sub Gerente	25-3-5-1-17EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

III.5	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA					
III.5.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE EJECUTORÍA COACTIVA					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
025	Sub Gerente	25-3-5-2-17EC	EC	1	1	0	1
026	Ejecutor Coactivo	25-3-5-2-06-EJ	SP-EJ	1	1	0	
027-028	Auxiliar Coactivo	25-3-5-2-05EJ	SP-EJ	2	2	0	
029	Técnico Administrativo	25-3-5-2-19AP	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	5	0	1

IV.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					
IV.1.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
030	Gerente	25-4-1-0-09EC	EC	1	1	0	1
031	Especialista Administrativo	25-4-1-0-18AP	SP-ES	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	1

IV.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					
IV.1.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE OBRAS Y HABILITACIONES URBANAS					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
032	Sub Gerente	25-4-1-1-17EC	EC	1	1	0	1
033	Arquitecto	25-4-1-1-02ES	SP-ES	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	1

IV.1	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					
IV.1.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA					
SECTOR :		GOBIERNO LOCAL					
034	Sub Gerente	25-4-1-2-17EC	EC	1	1	0	1
035	Ingeniero	25-4-1-2-12ES	SP-ES	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	1



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL

IV.2	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL					
IV.2.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
036	Gerente	25-4-2-0-09EC	EC	1	1	0	1
037-038	Técnico Administrativo	25-4-2-0-19AP	SP-AP	2	2	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0	1

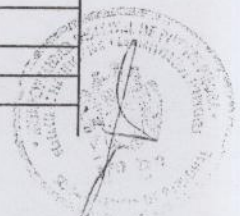
IV.2	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL					
IV.2.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
039	Sub Gerente	25-4-2-1-17EC	EC	1	1	0	1
040-041	Técnico Administrativo	25-4-2-1-19AP	SP-AP	2	2	0	
042	Auxiliar Administrativo	25-4-2-1-04AP	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	4	0	1

IV.2	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL					
IV.2.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE JUVENTUD					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
043	Sub Gerente	25-4-2-2-17EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

IV.2	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL					
IV.2.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
044	Sub Gerente	25-4-2-3-17EC	EC	1	1	0	1
045	Nutricionista	25-4-2-3-13ES	SP-ES	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	1

IV.3	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN					
IV.3.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
046	Gerente	25-4-3-0-09EC	EC	1	1	0	1
047	Supervisor de Seguridad	25-4-3-0-18ES	SP-ES	1	0	1	
048-049	Auxiliar Administrativo	25-4-3-0-104AP	SP-AP	2	2	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	3	1	1

IV.4	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS					
IV.4.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS					



49

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL							
ENTIDAD :		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA					
SECTOR :		GOBIERNO LOCAL					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
050	Gerente	25-4-4-0-09EC	EC	1	1	0	1
051	Ingeniero	25-4-4-0-12ES	SP-ES	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	1



45

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL

IV.5	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA DEL AMBIENTE					
IV.5.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: GERENCIA DEL AMBIENTE					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
052	Gerente	25-4-5-0-09EC	EC	1	1	0	1
053	Auxiliar Administrativo	25-4-5-0-04AP	SP-AP	1	1	0	
054-126	Obrero	25-4-5-0-14ES	SP-ES	75	75	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				77	77	0	1

	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA MUNICIPAL					
IV.6.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
127	Sub Gerente	25-4-6-0-17EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	: GERENCIA MUNICIPAL					
IV.7.0	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	: SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
128	Sub Gérente	25-4-7-0-17EC	EC	1	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1
TOTAL				130	120	10	27



RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA							
SECTOR	GOBIERNO LOCAL							
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
Alcaldía	1	0	0	0	0	0	0	1
Gerencia Municipal	0	1	0	0	0	0	0	1
Gerencia de Control Institucional	0	0	0	1	0	2	0	3
Procuraduría Pública Municipal	0	1	0	0	0	0	0	1
Gerencia de Asuntos Jurídicos	0	1	0	0	0	0	0	1
Secretaría General	0	1	0	0	0	1	0	2
Gerencia de Tecnología de la Información	0	1	0	0	0	0	0	1
Gerencia de Participación Vecinal y Comunicaciones	0	1	0	0	0	4	0	5
Gerencia de Planeamiento y Administración Financiera	0	1	0	0	0	0	0	1
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	0	1	0	0	1	0	0	2
Sub Gerencia de Logística	0	1	0	0	0	0	0	1
Sub Gerencia de Contabilidad	0	1	0	0	0	0	0	1
Sub Gerencia de Tesorería	0	1	0	0	0	0	0	1
Sub Gerencia de Personal	0	1	0	0	0	0	0	1
Gerencia de Administración Tributaria	0	1	0	0	0	0	0	1
Sub Gerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	0	1	0	0	0	0	0	1
Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva	0	1	0	3	0	1	0	5
Gerencia de Desarrollo Urbano	0	1	0	0	1	0	0	2
Sub Gerencia de Obras y Habilitaciones Urbanas	0	1	0	0	1	0	0	2
Sub Gerencia de Catastro y Planeamiento Urbano	0	1	0	0	1	0	0	2
Gerencia de Desarrollo Educativo y Social	0	1	0	0	0	2	0	3
Sub Gerencia de Desarrollo Humano	0	1	0	0	0	3	0	4
Sub Gerencia de Juventud	0	1	0	0	0	0	0	1
Sub Gerencia de Programas Alimentarios	0	1	0	0	1	0	0	2
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	0	1	0	0	1	2	0	4
Gerencia de Inversiones Públicas	0	1	0	0	1	0	0	2
Gerencia del Ambiente	0	1	0	0	75	1	0	77
Sub Gerencia de Desarrollo Económico	0	1	0	0	0	0	0	1
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	1	27	0	4	82	16	0	

TOTAL OCUPADOS	120
TOTAL PREVISTOS	10
TOTAL GENERAL	130

